

Santiago, 9 de abril de 2018.

**SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.**

Sociedad Anónima Abierta.

Inscripción Reg. Valores N° 014 SVS.

**CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Servicios Financieros Progreso S.A. cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en el domicilio social de calle Miraflores 222 piso 25, Santiago, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y del Informe de los Auditores Externos; pronunciamiento sobre la Memoria y Estados Financieros de Servicios Financieros Progreso S.A., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y la política de dividendos.
- 3) Elección de los miembros del Directorio para el próximo periodo estatutario.
- 4) Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2018.
- 5) Designación del Periódico del domicilio social para la publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 6) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas a que se refieren el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7) Demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente correspondan.

Memoria, Estados Financieros e Informes.

La sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas en su página web [www.progreso.cl](http://www.progreso.cl) copia íntegra de los Estados Financieros, de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y del Informe de los Auditores Externos, a partir del día 9 de abril de 2018 o se podrá acceder a ellos a través de las URL <http://www.progreso.cl/nosotros/memorias> y <http://www.progreso.cl/nosotros/estados-financieros>.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá, en las oficinas de la Compañía, a contar del día 9 de abril de 2018 de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos accionistas que lo soliciten.

Santiago, 9 de abril de 2018.

Participación en la Junta Ordinaria.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria citada con derecho a voz y a voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Calificación de Poderes.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Proposición de designación de empresa de auditoría externa:

De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 que complementa a Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que en sesión celebrada con fecha 28 de Marzo de 2018, el Directorio evaluó las alternativas disponibles en relación a la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2018.

Dicha evaluación considera el estudio de las propuestas recibidas por parte de las empresas de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Ltda., PricewaterhouseCoopers Consultores SPA, Ernst & Young Chile Auditores y Consultores Ltda. y Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

Analizadas las distintas propuestas, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la contratación de KPMG Auditores Consultores Ltda. (KPMG) en un primer lugar, y de PricewaterhouseCoopers Consultores SPA (PWC), en un segundo lugar, a fin de que una de ellas audite los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Dicha propuesta se fundamenta bajo los siguientes criterios de selección:

- 1) KPMG es una empresa de auditoría externa de larga trayectoria en Chile y en el extranjero;
- 2) Posee años de experiencia prestando servicios de auditoría a sociedades anónimas abiertas y a empresas de similar tamaño y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.;
- 3) En términos del costo de los servicios anuales, la propuesta de honorarios de KPMG, junto a la de PWC, corresponden a las de menor valor en relación a las demás propuestas;

Santiago, 9 de abril de 2018.

- 4) KPMG cuenta con la experiencia necesaria en el rubro financiero y ha prestado servicios de auditoría a Servicios Financieros Progreso S.A. entre los años 2015 y 2017;
- 5) El Directorio estima que uno de los criterios para la permanencia de una determinada firma auditora, entre otros, corresponde a la rotación de los socios a cargo de la revisión, condición que KPMG ha cumplido en los 3 años que ha auditado a Progreso;
- 6) Complementando lo anterior, se puede precisar que los sistemas y plataformas de negocios se encuentran plenamente operativos y revisados por KPMG, razón por la cual, la inspección de esta última no representaría dificultades técnicas en el desarrollo de las auditorías;
- 7) En segundo lugar de selección, se propone a PricewaterhouseCoopers Consultores, dado que su propuesta de honorarios profesionales tiene un valor similar en relación a la propuesta de KPMG. Además, cuenta con la ventaja de haber prestado sus servicios a Progreso S.A. en años anteriores y tiene una reconocida experiencia en la ejecución de auditorías dirigidas a sociedades anónimas abiertas, y en general, a empresas de similar tamaño, rubro y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.

**EI GERENTE GENERAL**  
**Servicios Financieros Progreso S.A.**